



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 14 De Martes, 30 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220034000	Ordinario	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Proteccion S. A.	Distribuciones Y Representaciones Somer Ltda	29/01/2024	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - 1. Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Administradorade Fondos De Pensiones Y De Cesantías Proteccion S.A., Y En Contra Dedistribuciones Y Representaciones Somer Limitada Nit.802022795-0, Por Dieciseis Millones Dos Mil Ochocientoscincuenta Y Un Pesos Mcte (16.002.851.Oo), Por Concepto Decotizaciones Pensionales Obligatorias Dejadas De Dejadas De Pagar Por Lademandada

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3d36550f-3918-4db8-b160-120a93c8b51d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 14 De Martes, 30 De Enero De 2024



En Su Calidad De
Empleador Por Los
Periodos Comprendidos
Deseptiembre De 2011 Y
Mayo 2022, Más Los
Intereses Moratorios A La
Tasa Legalvigente Desde
Que Se Hizo Exigible El
Pago De La Obligación
Hasta Que Severifique El
Pago Efectivo.El Pago
Deberá Hacerse Dentro De
Los Cinco (5) Días
Siguietes A Lanotificación
Del Presente Auto.2.
Córrase Traslado A La
Parte Demandada Por El
Término De Diez (10)
Díascontados A Partir Del
Día Siguiete De La
Notificación Personal Del
Presenteproveído,
Teniendo En Cuenta Lo

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3d36550f-3918-4db8-b160-120a93c8b51d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 14 De Martes, 30 De Enero De 2024



Establecido En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Embargo Y Secuestro De Los Dineros En Cuentas De Ahorro Yocorrientes, Así Como Cualquier Otra Clase De Depósitos Que Poseadistribuciones Y Representaciones Somer Limitad Nit.802022795-0, En Las Entidades Bancarias: Banco De Bogotá, Bancopopular, Banco Pichincha, Banco Corpbanca, Bancolombias.A., Banco Bbva, Banco De Occidente, Banco Hsbc, Bancoitau, Banco Falabella, Banco Caja Social S.A., Bancodavivienda S.A., Banco Colpatria, Banco

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3d36550f-3918-4db8-b160-120a93c8b51d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 14 De Martes, 30 De Enero De 2024



					Agrario Decolombia S.A. Y Banco Av Villas.Limítese El Embargo Hasta La Suma De Veinte Millones Trescientosochenta Y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Y Un Pesos MI (20.389.851).4. Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Juan Camilo Herrera Gallo,Como Apoderado Judicial Del Demandante, En Los Términos Y Fines Del Poder Aél Conferido
08001310501220220028500	Ordinario	Julio Cesar Meza Escobar	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Instituto De Seguros Sociales	29/01/2024	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3d36550f-3918-4db8-b160-120a93c8b51d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 14 De Martes, 30 De Enero De 2024



08001310501220230034200	Ordinario	Omar Enrique Bonivento Rodriguez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otros Demandados..	29/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220190041400	Ordinario	Rosmery Sarmiento	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice	29/01/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda De Reconvencción Por Parte Dela Demandante Rosmery Sarmiento Gomez, Por Reunir Su Contestación Losrequisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Fijese La Hora De Las 02:00 Pm Del Día 29 De Mayo De 2024,

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3d36550f-3918-4db8-b160-120a93c8b51d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 14 De Martes, 30 De Enero De 2024



					Para Llevar Acabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, En Virtud De Lo Contemplado En Los artículos 2 Y 7 De La Ley 2213 De 2022. Nota: El Link Para Acceder A La Audiencia Es: https://call.lifesizecloud.com/20519425
08001310501220220037100	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Ese Hospital Emiro Quintero Cañizares , Corporacion Sin Aníño De Lucro De Medicos Especialistas Cormedes	29/01/2024	Auto Decide

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3d36550f-3918-4db8-b160-120a93c8b51d